

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre solicitud de concesión administrativa promovida por «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

«Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», presentó, ante esta Autoridad Portuaria de Vilagarcía, instancia, en la que solicitó concesión administrativa con destino a la apertura de zanja para realizar un cruce subterráneo con vías de comunicación, con una longitud de 17 metros cuadrados, para el suministro eléctrico del edificio destinado a oficinas de la Agencia Tributaria, en el muelle de pasajeros.

Lo que se hace público para que en el término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición puedan examinar el proyecto de que se trata en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, acceso al muelle de pasajeros, 5, Vilagarcía de Arousa, durante las horas hábiles de despacho y presentar en cuantas alegaciones estime pertinentes en relación con esta petición.

Vilagarcía de Arousa, 20 de septiembre de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Mouré.—49.078.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre solicitud de concesión administrativa promovida por «Gas Galicia, Sociedad para el Desarrollo del Gas, Sociedad Anónima».

«Gas Galicia, Sociedad para el Desarrollo del Gas, Sociedad Anónima», presentó, ante esta Autoridad Portuaria de Vilagarcía, instancia, en la que solicita concesión administrativa para apertura de zanja, en la vía de enlace, ocupando una superficie de 28 metros y el muelle de pasajeros, con una longitud de 52 metros para instalar una canalización de gas al objeto de dar servicio a la Delegación de Hacienda situada en la esquina de los citados viales.

Lo que se hace público para que en el término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición puedan examinar el proyecto de que se trata en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, acceso al muelle de pasajeros, 5, Vilagarcía de Arousa, durante las horas hábiles de despacho y presentar en cuantas alegaciones estime pertinentes en relación con esta petición.

Vilagarcía de Arousa, 24 de septiembre de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Mouré.—49.077.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización Federación Española de Hostelería (expediente 578).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la asamblea general, celebrada en Madrid el 26 de mayo de 2000, en la que se adoptó el acuerdo por unanimidad de modificar los Estatutos y darles y una nueva redacción.

El acta de la asamblea general fue presentada por don José Luis Guerra, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 7295-5228-9344 de entrada en el Registro del día 26 de julio, apareciendo firmada por el citado señor Guerra y por el Presidente don Pedro Galindo Vegas. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-28601300.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 13 de agosto de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—48.117.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 30 de julio de 2001 por la que se acuerda la baja en el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en países terceros de la sociedad mixta «África Peche, Sociedad Anónima de Responsabilidad Laboral», y la devolución de la ayuda financiera concedida a doña Isabel Contreras Santana por la constitución de dicha sociedad mixta.

Notificación a doña Isabel Contreras Santana de la resolución de 30 de julio de 2001 por la que se acuerda la baja en el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en países terceros de la sociedad mixta «África Peche, Sociedad Anónima de Responsabilidad Laboral», y la devolución de la ayuda financiera concedida a doña Isabel Contreras Santana por la constitución de dicha sociedad mixta.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente, se notifica a doña Isabel Contreras Santana, que por la Secretaría General de Pesca Marítima, y en el expediente RAI/SM/042-95, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Resuelvo dar de baja en el Registro Oficial de Empresa Pesqueras en países terceros a la empresa mixta «África Peche, Sociedad Anónima de Responsabilidad Laboral», y el reintegro al Tesoro Público de 48.554.946 pesetas percibidas por doña Isabel Contreras Santana, en virtud de resolución de 21 de julio de 1998, con motivo de constitución de una sociedad mixta en Gabón.

Se requiere a doña Isabel Contreras Santana, para que, en el plazo de un mes, reintegre al Tesoro Público la cantidad de 48.554.946 pesetas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse, potestativamente, en reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, también contados desde el día siguiente al de su notificación, advirtiéndose que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, todo ello conforme a lo ordenado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/1999; Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Secretario general de Pesca Marítima, Samuel Juárez Casado.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario general de Pesca Marítima.—48.262.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre la notificación de devolución de adeudo bancario.

La Dirección General de MUFACE por Resolución de 17 de septiembre de 2001 ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del impago de los adeudos bancarios correspondientes al primer trimestre de 2001 de los mutualistas voluntarios, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, domicilio conocido, el importe de la deuda) por la presente quedan notificados de los citados impagos a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo proceder al abono de las cotizaciones adeudadas en la siguiente entidad bancaria:

Denominación: BBVA, Calle Serrano, 37. 28001 Madrid.

Código Banco: 0182.

Código Sucursal: 2370.

Dígito Control: 45.

Cuenta: «Ingresos Cotizaciones Fondo General». Número Cuenta: 0200593399.

Una copia del resguardo del ingreso deberá presentarlo en el Servicio Provincial u Oficina Delegada de MUFACE correspondiente, en dicho resguardo figurará el nombre del mutualista y el periodo a que se refiere el abono.

Relación adjunta que se cita

Doña Mercedes Campo Borbolla. Lagos de Somiedo, 3, 3.º izquierda, 33010 Oviedo (Asturias); primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 10.052 pesetas.

Doña Clara Cubero Muñoz. Calle Requena, 21, 29631 Benalmádena (Málaga); primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 22.790 pesetas.

Doña Pilar Chacón Viñambres. Calle Santa Hortensia, 41, 28002 Madrid; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 50.817 pesetas.

Don Alberto de Lara Martínez de Plasencia. Portugal, 26, 4.º C, 03003 Alicante; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 12.705 pesetas.

Don Julio del Álamo Gómez. Calle Iglesias, 40, 28260 Paredes de Escalona (Toledo); primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 40.205 pesetas.

Don Emilio del Río Salvador. Avenida del Ferrol, 19, 28029 Madrid; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 66.164 pesetas.

Don Alfonso del Valle de Lersundi Azcárraga. Calle Arturo Soria, 307, 28033 Madrid; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 66.164 pesetas.

Don Alfonso Díaz Bárcena. Anselmo Clave, 2, 43004 Tarragona; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 50.817 pesetas.

Don J. Enrique Ferrando de la Lama. Edificio Compostela, 6, 7 C, 41007 Sevilla; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 66.164 pesetas.

Doña M. Regla Goytia Contreras. Eguiluz, 6, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz); primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 13.848 pesetas.

Doña Milagros Gutiérrez Román. Calle Jazmin, 29, 13 A, 28033 Madrid; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 50.817 pesetas.

Don Salvador Hernández Alonso. Cuesta de la Reina, Miravalle, 7, 29100 Coin (Málaga); primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 13.848 pesetas.

Don Domingo Pérez Galera. Calle Navalcarnero, 1, 28921 Alcorcón (Madrid); primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 40.205 pesetas.

Don José M.^a Rivas López. Calle Alfredo Marquerie, 49, 7 C, 28034 Madrid; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 66.164 pesetas.

Doña Raquel Sánchez Sánchez. Calle Mercadal, 37, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid); primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 40.205 pesetas.

Doña M. Isabel Serrano Palomares. Calle Fantasia, 8L, 1.º D, 28018 Madrid; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 66.164 pesetas.

Don Marcelo C. Sosa Iudicissa. Avenida Betanzos, 66, 8.º B, 28034 Madrid; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 5.605 pesetas.

Don José Vázquez Acevedo. Nuestra Señora Port 397, 7 4, 08004 Barcelona; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 40.205 pesetas.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—El Director general, Isaias López Andueza.—48.349.

Resolución de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, de 26 de septiembre de 2001, por la que se convoca subasta pública para la enajenación de 21 fincas urbanas de su patrimonio inmobiliario.

Declarada la alienabilidad y autorizada su enajenación por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, de 9 de julio de 2001, se convoca subasta pública para la enajenación de las siguientes fincas urbanas, cuyas localidades, direcciones y tipo de salida se detallan:

Madrid: Solar calle San Bernardo, número 1, con vuelta a plaza de Santo Domingo: 695.825.906 pesetas; calle Huesca, número 29, planta primera, puerta izquierda: 28.375.804 pesetas; planta quinta, puerta derecha: 28.375.804 pesetas; planta novena, puerta derecha: 18.740.411 pesetas.

Murcia: Avenida de la Libertad número 8, planta primera, puerta F: 34.075.729 pesetas.

Valencia: Calle Cronista Carreres, número 5 (antes 3), planta tercera de sótano, plaza de garaje número 134: 3.647.829 pesetas.

Valladolid: Calle Juan de Juni, número 4, planta primera, puerta D: 13.007.155 pesetas.

Madrid: Calle Pensamiento, número 24, bajo 1: 17.591.434 pesetas; bajo 2: 15.177.899 pesetas; planta sexta, puerta derecha: 28.300.670 pesetas; calle Alcalde Sainz de Baranda, número 43, bajo 4: 12.941.463 pesetas; bajo 7: 23.287.786 pesetas; planta primera, puerta 3: 27.619.311 pesetas; planta tercera, puerta 2: 30.049.356 pesetas; planta tercera, puerta 5: 30.899.237 pesetas; planta cuarta, puerta 3: 34.861.885 pesetas; planta octava, puerta 2: 21.276.780 pesetas; paseo de la Habana, número 144-A, bajo 3: 5.793.927 pesetas; paseo de la Habana, número 144-B, bajo 1: 29.443.301 pesetas; bajo 4: 12.522.513 pesetas; planta séptima, puerta 3: 35.735.086 pesetas.

La subasta tendrá lugar ante la Mesa designada por Resolución de esta Dirección General de 16 de noviembre de 2000, en Madrid, en el hotel «Velázquez», calle Velázquez, número 62, los días 29 y 30 de octubre de 2001.

El día 29, de diecisiete a veinte horas, se dedicará exclusivamente a la acreditación de los proponentes.

El día 30, a las diez horas continuarán las acreditaciones hasta las once treinta horas, comenzando la licitación del lote 1, a las doce horas.

Información y documentación:

SEGIPSA: Los Madrazo, 28, cuarta planta. Teléfonos 902 37 47 97-91 531 54 63 y 91 523 70 40, Madrid.

MUFACE: Paseo Juan XXIII, 26. Teléfonos: 91 346 09 00 y 91 346 08 74, Madrid, y en los Servicios Provinciales de MUFACE correspondientes a las localidades citadas.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Director general, Isaias López Andueza.—48.764.

Resolución de la Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial, de 18 de septiembre de 2001, por la que se hace público el resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos del Majzen de la antigua zona norte de Marruecos, correspondientes al vencimiento de 1 de octubre de 2001.

Efectuado en la Subsecretaría de este Ministerio el día 18 de septiembre de 2001 el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de octubre de 2001 del empréstito del Majzen de la antigua zona norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado los siguientes resultados:

Empréstito de 10 de junio de 1946, sorteo número 203.

Serie única. Se amortizan 838 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 94.918 al 95.755.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Subdirector general de Gestión Económica y Patrimonial, Luis Osorio Guillón.—48.089.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Delegación Territorial de Lleida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado al subsector II del Plan Parcial de la cota 1.700 de Vaqueira, en el término municipal de Naut Aran.

De acuerdo con lo que disponen la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: Totalgaz España.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado al subsector II del Plan Parcial de la cota 1.700 de Vaqueira, en el término municipal de Naut Aran.

Usuarios previstos: 205.

Presupuesto: 37.023.000 pesetas (222.512,71 euros).

Características principales de la instalación:

Delimitación del alcance de la instalación: Perímetro definido por las edificaciones del subsector II del Plan Parcial de la cota 1.700 de Vaqueira.

Estación de GLP.

Número de depósitos: Dos.

Capacidad unitaria: 49,5 metros cúbicos.

Capacidad total: 99 metros cúbicos.

Disposición: Enterrados.

Vaporización: Artificial, con equipo de 700 kilogramos/hora.

Red de distribución.

Material: Polietileno (UNE 53.333).

Diámetros: 90, 63 y 40 milímetros.

Presión de servicio: 1,7 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 13 de julio de 2001.—La Delegada territorial de Lleida, Divina Esteve Quintana.—48.121.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Secretaría General Técnica, de 13 de septiembre de 2001, por la que se deja sin efecto la licitación por el sistema de concurso abierto del expediente CN-CR-01-139, anunciado en Resolución de fecha 6 de agosto de 2001.

Advertido error en la tramitación del expediente mencionado en el encabezamiento, como consecuencia de la discordancia entre el proyecto original de las obras objeto de dicho expediente y el sometido a licitación, el Consejero de Obras Públicas ha acordado anular las actuaciones realizadas durante la tramitación de este expediente a iniciar un procedimiento de licitación, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, resuelvo:

Dejar sin efecto la Resolución de 6 de agosto de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, del 21, del expediente CN-CR-01-139 «Construcción de la variante de Socuéllamos, carreteras CM-3102 y CM-3111. Tramo: Puntos kilométricos 0,000 al 9,850 (Ciudad Real)».

Toledo, 13 de septiembre de 2001.—La Secretaria general técnica, Sonia Lozano Sabroso.—48.456.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Valencia sobre levantamiento de actas previas.

Declarada la urgencia en las expropiaciones que deban realizarse en el ámbito del Centro Histórico de Valencia por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, en su sesión de 30 de diciembre de 1999, ha acordado la aprobación definitiva del proyecto de expropiación de todas las fases de las unidades de ejecución IAR y IBR del PEPRI de Velluters, del que es beneficiaria la «Sociedad Anónima Municipal de Actuaciones Urbanas de Valencia» (AUMSA), y proceder a la iniciación del procedimiento excepcional de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en orden a la ocupación de dichos bienes.

En ejecución de dicho acuerdo se anuncia que el levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en el mes de octubre los días y a las horas señaladas para cada finca en la siguiente rela-